RESOLUCION DECANAL Nº 245-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de octubre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2142548 de fecha 06 de octubre de 2020, presentado por los bachilleres Cynthia Teodosia Paredes Mallqui y Nilton Ayala Cerda, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ: PERIODO 2015: I – 2020: IV"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 20 de octubre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Fortunato Edward Paredes Cáceres (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ: PERIODO 2015: I – 2020: IV"**, presentado por los bachilleres Cynthia Teodosia Paredes Mallqui y Nilton Ayala Cerda, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Narciso MARMANILLO PÉREZ.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.